27.

## ESPIRITU CONSTITUCIONAL:

## VIVA NUESTRO REY.

on aup , allerged year to our ? . ol Koden Jiudadanos virtuosos, dignos Liberales, amantes de la Constitucion y de nuestro Soberano que la defiende. No os aflijais ni vuestro esforzado espiritu descaezca un punto de vuestra arrogancia y decidido entuciasmo; el valor, la virtud, y nuestros pensamientos, en todas partes es uno; donde halla Constitucion, hay Patria; no os persuadais que por retirarnos de la liberal Provincia de Puebla, ni de San Martin dejamos de ser vuestros ni los olvidamos en nuestros corazones; soys muy dignos para nosotros, tenemos experiencia de vuestras virtudes; en qualquiera parte donde nos allemos, contad convuestros hermanos los Dragones de España, los que en vuestra union, formarán una misma fila impenetrable, alli defenderemos constantes y resueltos, nuestros sagrados derechos y la augusta y respetable Constitucion. Esta misma defensa haremos siempre, tanto por vosotros, como en obseguio de cualquiera otra Poblacion que os imite; y esta serà ejecutada 6 practicada con nuestros Estandartes, va divididos, subdivididos, y aun dispersos: en todas partes hemos de sembrar y cultivar, la semilla preciosa y saludable de nuestra sagrada Carta, sin dudar un momento de manifestar al Mundo todo y a la autoridad Constitucional, que nuestro placer está cifrado en el bien general y particular de cada uno de los que forma la Patria, siguiendo impavidos sin variacion la marcha que se dirije à la Senda Constitucional, sin omitir tampoco hacerle ver al Gobierno mismo, que en defensa de la Ley, nada nos arredra, nos intimida, ni nos sorprehende, y que si por desgracia, que no lo creemos, se apareciesen viles y despreciables falanges que atrevidas tratasen de interrumpirnos aquel paso, para la florida senda, alli mismo serian nuestras presas, ò derramariamos antes que vencernos, la ultima gota de nuestra sangre: ¡ he aqui la obli-

gacion del Militar!

Vivid contentos y satisfechos, la Nacion sabia que formamos, en ambos Mundos, poseemos unos mismos sentimientos, todos servimos por la ley como el Monarca, por consiguiente toda Tropa es Constitucional; si acaso veis alguno que se desvie maliciosa à incautamente tomadlo con dulzura de la mano, conducirlo por aquella senda vividora, enseñadle lo florido de su campo hacedle que perciba su aroma delicado, que se embriague en ella y si esto no fuese aun bastante para que corra pricipitado al prado vistoso y alegre de la felicidad duradera, despreciadlo; pero no mancheis en el nunca, vuestras manos, que no es honor liberal, entregadlo si, al Gobierno Justo, para que quite de entre vosotros un monstruo que os horroriza, y recayendo en el, el mas devido castigo, escarmienten los incautos que quieran seguirle.

Militares de todas armas, Gefes virtuosos, benemeritos Oficiales, conducid vuestra valiente tropa por este mismo Campo Constitucional, manifestad en todas ocaciones, sin omitir momento ni oportunidad, que vuestra adección à la Ley es la misma que la del

Soberano y el Pueblo; dadle à este confianza, formemos un nudo indisoluble que los perfidos no desagan jamas; no os lleveis de falsas puerilidades 6 hipocritas seducciones, observad lo que el Rey nos encarga y manda sin creeros de otros que no rean el Monarca y sus Liberales; estos con aquel unidos, os dicen y dirán siempre la verdad, y al mismo tiempo os daràn alegres la vid saludable que mutuamente se han franqueado para desterrar disgustos y tristes desgracias, y no dejaràn tampoco de manifestar à los desgraciados estraviados el dulce manjar de nuestra tranquilidad. Union, Union en todas clases; esta la sostienen las Armas, la Libertad gravita en la Ley constitucional; por ella debemos de sacrificarnos, sin ella somos esclavos; y diremos cual otro: à ser libres à morir combatiendo, vivir sin Constitucion, es vivir muriendo; y puesto que no hay otro sistema mas feliz para el hombre: nuestra divisa sea siempre, la Ley à la Muerte. the state of the state of the state of

The stay continued a company of a lab sine on the safe ! the section J. V. and the man in the man By the party of the second of

THE BUTTO STATE OF THE PARTY OF THE Puchla 23 de Octubre de 1820.

Land to the contract of the co

Gratis.